

2022-11-20

CDHCM: derecho al voto de personas en prisión preventiva garantiza reinserción social

Autor: Milenio

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, indicó que, al 4 de noviembre de 2022, se registraron 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, de las cuales 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5 por ciento de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto.

De acuerdo con lo establecido por la sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Ramírez Hernández consideró que promover, garantizar y respetar el derecho al voto permitirá avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad.

Y, a su vez, garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social, dijo en el Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

El subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, expuso que ya se realizan trabajos previos al respecto junto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Norte y Sur, así como en los femeninos de Santa Martha Acatitla y Tepepan. Espera, dijo, extender dichas labores a todos los centros penitenciarios de la capital.

De hecho, la directora de Documenta A.C., María Sirvent indicó que el propósito fue brindar insumos para garantizar la participación de este grupo de población en las próximas elecciones de 2024. "Es fundamental que las autoridades de la Ciudad de México ya se estén preparando", señaló.

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Alejandra Chávez Camarena, aseveró que las instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) deben de llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

La presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para "operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho".

El sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

El diputado local, Fernando Mercado Guaida, asumió el compromiso para impulsar desde el Congreso capitalino las modificaciones legales para concretar el derecho de las personas privadas de la libertad a ejercer su voto en el próximo proceso electoral.

Por su parte, el secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CdMx), Andrés Rodríguez Ramírez, celebró las acciones en favor de la población en prisión preventiva porque coadyuva a otros derechos, como los políticos electorales.

La coordinadora General de CEA Justicia Social, Angela Guerrero Alcántara, consideró que se ha hecho una labor importante por impulsar dicha agenda, ya que estas personas también forman parte de la vida pública y requieren ser incluidas en los procesos democráticos.

2022-11-20

Con derecho a voto, 27.5% de internos en penales capitalinos: CDHCDMX

Autor: Patricia CarrascoLa Prensa

Hasta el pasado 4 de noviembre suman 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México; 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5% de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto, aseguró la Comisión de Derechos Humanos capitalina.

Lo anterior se establece de acuerdo con lo establecido por la sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México representa el compromiso de distintas instituciones y organizaciones que sienta las bases para el trabajo de incidencia en el derecho al voto de este grupo de población.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Nashieli Ramírez Hernández, dijo durante la inauguración del foro que se encuentra próxima la firma de un convenio entre las y los participantes.

Enfatizó que no se trata de una agenda declarativa, sino de compromisos concretos de instituciones y organizaciones que permitan sentar una ruta del trabajo, ya que a través del voto se puede influir en la toma de decisiones e impulsar cambios en las políticas penitenciarias que impactan sobre sus condiciones de vida en prisión.

Ramírez Hernández consideró que promover, garantizar y respetar el derecho al voto de las personas permite avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad, pero también permite a su vez garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social.

En tanto, la magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Alejandra Chávez Camarena, aseveró que las instituciones y organizaciones de la sociedad civil deben llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho. Apuntó que el sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

2022-11-20

Más de 7 mil en prisión preventiva podrían ejercer voto electrónico en elecciones de 2024

Autor: Cecilia Ríos

Durante el Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, instituciones señalaron que más de 7 mil personas privadas de su libertad en prisión preventiva podrían ejercer su derecho al voto a través del voto electrónico en las elecciones de 2024.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández, informó que, al 4 de noviembre, hay 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, de los cuales 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5 por ciento de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto de acuerdo con lo establecido por la Sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al respecto, la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho. Por lo que apuntó que el sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

Por su parte, la magistrada del Tribunal Electoral, Martha Alejandra Chávez Camarena, resaltó que las instituciones y organizaciones de la sociedad civil deben de llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

En tanto, el diputado local, Fernando Mercado Guaida, asumió el compromiso para impulsar desde el Congreso capitalino las modificaciones legales para concretar el derecho de las personas privadas de la libertad a ejercer su voto en el próximo proceso electoral.

Ramírez Hernández señaló que promover, garantizar y respetar el derecho al voto de las personas permite avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad y permite garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social.

Enfatizó que no se trata de una agenda declarativa, sino de compromisos concretos de instituciones y organizaciones que permitan sentar una ruta del trabajo, ya que a través del voto se puede influir en la toma de decisiones e impulsar cambios en las políticas penitenciarias que impactan sobre sus condiciones de vida en prisión.

2022-11-20

Para elecciones de 2024, CNDH busca que reclusos en CdMx puedan votar vía electrónica

Autor: Cecilia Ríos

Más de 7 mil personas que se encuentran privadas de su libertad en prisión preventiva podrían ejercer su derecho a elegir a través del voto electrónico en las elecciones presidenciales de 2024 en México, así lo informó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de la Ciudad de México.

De acuerdo con la presidenta de la Comisión, Nashieli Ramírez Hernández, hasta noviembre del 2022, hay 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, de las cuales 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, que están en posibilidad de ejercer su derecho al voto.

Este derecho corresponde al acuerdo con lo establecido por la Sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante el foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para cumplir lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho.

Aseguró que el sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

El diputado local, Fernando Mercado Guaida, asumió el compromiso para impulsar desde el Congreso capitalino las modificaciones legales para concretar el derecho de las personas privadas de la libertad a ejercer su voto en el próximo proceso electoral.

Ramírez Hernández señaló que promover, garantizar y respetar el derecho al voto de las personas permitirá avanzar en destruir estereotipos de las personas privadas de la libertad y garantizará otros derechos humanos como el de la reinserción social.

2022-11-20

Aseguran que derecho al voto de personas en prisión preventiva garantiza reinserción social

Autor: Blanca Valadez

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, indicó que, al 4 de noviembre de 2022, se registraron 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, de las cuales 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5 por ciento de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto.

De acuerdo con lo establecido por la sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Ramírez Hernández consideró que promover, garantizar y respetar el derecho al voto permitirá avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad.

Y, a su vez, garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social, dijo en el Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

El subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, expuso que ya se realizan trabajos previos al respecto junto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Norte y Sur, así como en los femeninos de Santa Martha Acatitla y Tepepan. Espera, dijo, extender dichas labores a todos los centros penitenciarios de la capital.

De hecho, la directora de Documenta A.C., María Sirvent indicó que el propósito fue brindar insumos para garantizar la participación de este grupo de población en las próximas elecciones de 2024. "Es fundamental que las autoridades de la Ciudad de México ya se estén preparando", señaló.

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Alejandra Chávez Camarena, aseveró que las instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) deben de llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

La presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para "operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho".

El sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

El diputado local, Fernando Mercado Guaida, asumió el compromiso para impulsar desde el Congreso capitalino las modificaciones legales para concretar el derecho de las personas privadas de la libertad a ejercer su voto en el próximo proceso electoral.

Por su parte, el secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CdMx), Andrés Rodríguez Ramírez, celebró las acciones en favor de la población en prisión preventiva porque coadyuva a otros derechos, como los políticos electorales.

La coordinadora General de CEA Justicia Social, Angela Guerrero Alcántara, consideró que se ha hecho una labor importante por impulsar dicha agenda, ya que estas personas también forman parte de la vida pública y requieren ser incluidas en los procesos democráticos.

ROA

2022-11-20

27.5% de los reclusos en penales capitalinas tiene derecho al voto: CDHCDMX

Autor: Redacción

Martín Aguilar

Hasta el pasado 4 de noviembre suman 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México; 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5% de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto, aseguró la Comisión de Derechos Humanos capitalina.

Lo anterior se establece de acuerdo con lo establecido por la sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México representa el compromiso de distintas instituciones y organizaciones que sienta las bases para el trabajo de incidencia en el derecho al voto de este grupo de población.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Nashieli Ramírez Hernández, dijo durante la inauguración del foro que se encuentra próxima la firma de un convenio entre las y los participantes.

Enfatizó que no se trata de una agenda declarativa, sino de compromisos concretos de instituciones y organizaciones que permitan sentar una ruta del trabajo, ya que a través del voto se puede influir en la toma de decisiones e impulsar cambios en las políticas penitenciarias que impactan sobre sus condiciones de vida en prisión.

Ramírez Hernández consideró que promover, garantizar y respetar el derecho al voto de las personas permite avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad, pero también permite a su vez garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social.

En tanto, la magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Alejandra Chávez Camarena, aseveró que las instituciones y organizaciones de la sociedad civil deben llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho. Apuntó que el sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

2022-11-20

El derecho al voto de personas privadas de su libertad en prisión preventiva garantiza la reinserción social

Autor: Redacción

El Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México representa el compromiso de distintas instituciones y organizaciones que sienta las bases para el trabajo de incidencia en el derecho al voto de este grupo de población.

Así lo destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM); Nashieli Ramírez Hernández, durante la inauguración del Foro, en el cual dijo, se encuentra la próxima firma de un Convenio entre las y los participantes.

Enfatizó que no se trata de una agenda declarativa, sino de compromisos concretos de instituciones y organizaciones que permitan sentar una ruta del trabajo, ya que a través del voto se puede influir en la toma de decisiones e impulsar cambios en las políticas penitenciarias que impactan sobre sus condiciones de vida en prisión.

La Ombudsperson capitalina indicó que, al 4 de noviembre de 2022, había 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México; 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5% de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto.

Lo anterior, subrayó, de acuerdo con lo establecido por la Sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ramírez Hernández consideró que promover, garantizar y respetar el derecho al voto de las personas permite avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad, pero también permite a su vez garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social.

En su oportunidad, la Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Alejandra Chávez Camarena, aseveró que las instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) deben de llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

La Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho. Apuntó que el sistema de voto por Internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

El Diputado local, Fernando Mercado Guaida, asumió el compromiso para impulsar desde el Congreso capitalino las modificaciones legales para concretar el derecho de las personas privadas de la libertad a ejercer su voto en el próximo proceso electoral.

El Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), Andrés Rodríguez Ramírez, celebró los esfuerzos para ejercer acciones en favor de la población en prisión preventiva, toda vez que el derecho de acceso a la información coadyuva a otros derechos, como los políticos electorales.

La Coordinadora General de CEA Justicia Social, Angela Guerrero Alcántara, consideró que se ha hecho una labor importante por impulsar dicha agenda, ya que estas personas también forman parte de la vida pública y requieren ser incluidas en los procesos democráticos.

El Subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, expuso que ya se realizan trabajos previos al respecto junto con el IECM en los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Norte y Sur, así como en los femeninos de Santa Martha

Acatitla y Tepepan. Espera extender dichas labores a todos los centros penitenciarios de la capital.

El Foro estuvo moderado por la Directora de Documenta A.C., María Sirvent, quien indicó que el propósito fue brindar insumos para garantizar la participación de este grupo de población en las próximas elecciones de 2024. Es fundamental, dijo, que las autoridades de la Ciudad de México ya se estén preparando.

El IECM exhibirá a alcaldías omisas en gastar presupuesto participativo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Por medio de una nueva aplicación ciudadana, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) exhibirá a las alcaldías que no avancen en la aplicación de los proyectos de presupuesto participativo que ganaron en la consulta.

En la plataforma —lanzada hace una semana—, los ciudadanos podrán consultar el estado de los programas elegidos en cada colonia o unidad territorial, así como las fotografías del antes y después de su ejecución. También está disponible toda la información histórica de los ganadores de 2014 a 2022, cuánto dinero se invirtió y cómo se hicieron.

En entrevista, el consejero electoral Ernesto Ramos explicó que la finalidad es hacer transparente todo el proceso del presupuesto participativo.

Actualmente varias alcaldías no cuentan con información en sus portales de Internet al respecto, como Azcapotzalco, donde el apartado del presupuesto participativo está en blanco sin ninguna información. En el de Iztapalapa sólo aparece el marco legal de la consulta y un documento del tribunal electoral sobre el ejercicio de hace dos años.

“La gente tiene que conocer más sobre el instrumento y qué se ha hecho en su comunidad; esta información no la tenían a la mano, tal vez algún vecino la recordaba, pero nadie contaba con toda la información y había más dudas que certeza.

“Lo que hicimos fue buscar esta información, sistematizarla y ponerla al alcance de la ciudadanía en cada unidad territorial y todas las alcaldías, de tal manera que cualquier persona puede consultar en su colonia qué ha sucedido con el presupuesto participativo de 2014 a la fecha”, comentó Ramos.

Detalló que ahora se podrán consultar el nombre y fotografía de los integrantes de las comisiones de participación comunitaria y hasta las actas de las asambleas ciudadanas, así como conocer el funcionamiento de los instrumentos efectuados, desde la consulta hasta la revocación de mandato.

El funcionario electoral indicó que es urgente reformar la Ley de Participación Ciudadana para que el IECM pueda imponer medidas de apremio o sanciones a las alcaldías que no ejecuten los proyectos ganadores, que es una de las quejas más recurrentes entre la gente.

La necesidad de modificar la ley se hizo extensiva a la diputada presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Xóchitl Bravo, sin que hasta el momento se haya presentado una reforma o iniciativa para efectuar esos cambios..





**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas en el Presupuesto Participativo de la Ciudad de México

Recordemos que el presupuesto participativo es el instrumento de participación ciudadana, mediante el cual las personas habitantes ejercen el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad de México, para que optimizar su entorno, esto es, Enchular sus Colonias. Ello por medio del registro de propuestas para realizar alguna obra o servicio para el mejoramiento de espacios públicos, infraestructura urbana, así como actividades recreativas, deportivas y culturales.

En la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México se contempla la celebración de tres tipos de asambleas para su implementación, todas con el acompañamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

1. Asamblea de Diagnóstico y Deliberación: En cada una de las Unidades Territoriales se reúne la Asamblea Ciudadana correspondiente para realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas.

2. Asamblea de Información y Selección: Posterior a la jornada electiva se convoca a una Asamblea Ciudadana en cada Unidad Territorial a fin de dar a conocer los proyectos ganadores, y se conforman el Comité de Ejecución y el Comité de Vigilancia.

3. Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas: En cada Unidad Territorial se convoca a tantas Asambleas Ciudadanas como sea necesario y se llevan a cabo durante todo el segundo semestre del año, es decir con fecha límite al 31 de diciembre, a fin de que sean dados a conocer de manera puntual informes de avance del proyecto y ejecución del gasto.

¿QUÉ SON LAS ASAMBLEAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS?

Son los espacios en los que la autoridad administrativa de cada Alcaldía brinda certeza e impulsa la transparencia y rendición de cuentas sobre el correcto ejercicio de los recursos públicos del presupuesto participativo, con la finalidad de informar a la ciudadanía los avances de los proyectos ganadores y la ejecución del gasto aplicado a los mismos.

En estas Asambleas se informa el mecanismo mediante el cual los Comités de Ejecución aplican los recursos, así como también se establece un calendario de ejecución de los proyectos.

Con corte al viernes 18 de noviembre, la Dirección de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, reporta un total de 620 Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas realizadas.

De ahí la trascendencia de su celebración y de que los vecinos y vecinas de cada una de las Unidades Territoriales se involucren en su desarrollo. De esta forma se tiene la oportunidad de conocer el cómo y de qué forma se están implementando los recursos para la ejecución del proyecto ganador que se vaya a realizar.

•Consejero Electoral del IECM



Colaboración de Arturo Sánchez Gutiérrez, profesor de transformación pública del TEC de Monterrey.

Fecha: 2022-11-20 08:30:24

Medio: 103.3 Radio Fórmula

Conductor: Jaime Núñez

Duración: 00:11:48

Transcripción:

JAIME NÚÑEZ, CONDUCTOR: Qué gusto Arturo, cómo te va, muy buenos días.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, COLABORADOR: Bien, mi querido Jaime, buenos días a todos y listos para ver a la Selección Mexicana haciendo su mejor esfuerzo, a ver cómo nos va.

JAIME NÚÑEZ: A ver cómo nos va, mi querido Arturo. ¿Oye, qué sigue, qué sigue después de lo que ocurrió hace ocho días? Ya vimos que sigue una, otra marcha, pero ahora del Presidente López Obrador con quienes apoyan el proyecto del Presidente ¿Qué sigue, políticamente hablando y socialmente hablando, más allá del pueblo y todo eso, qué sigue para una sociedad mexicana que está pues muy metida en lo que ocurre con sus estados, con sus Cámaras de Diputados, con sus gobiernos, qué sigue Arturo?

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Mira, yo creo que ese fue, quizá, el resultado más importante de la marcha del domingo, de alguna manera se cobró conciencia de que una parte de la sociedad está muy claramente involucrada en lo que está pasando o lo que se busca hacer con el Instituto Nacional Electoral y que no se creen el discurso simple y sencillamente de que se está perfeccionando la democracia con una propuesta que afecta directamente al instituto. Lo que yo creo que es una reacción muy obvia a la marcha es la otra marcha, o sea, ahí, pues de alguna manera, el Presidente reconoce que sí hay una voluntad de defender al Instituto Nacional Electoral y él corresponde de la misma manera. Seguramente va a haber una gran movilización el 27 de, de noviembre, seguramente van a participar gentes de todos lados y va a haber una gran, como si fuera una competencia por números. Pero el hecho es que la reforma constitucional, que buscaba el Presidente de la República, no va a pasar y eso, bueno, es un dato importante. Sin embargo, lo que sigue, desde el punto de vista político, es, bueno, tendrá que hacerse, de cualquier manera, todo el teatro de presentar la reforma del Presidente, se discutirá en las comisiones, en la cámara y después se rechazará en el pleno, eso está como que muy claramente anunciado. Lo otro es que inmediatamente después, como se ha anunciado por parte de Morena y el propio Presidente, se van a tratar de reformar varias leyes, varias leyes para las cuales, es cierto, no se necesitan dos terceras partes de los votos, obviamente la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que es la que regula al

INE y ahí se pueden tocar muchos temas importantes; la ley, la Ley de Partidos Políticos, para el tribunal se tratará de reformar la Ley General de Medios de Impugnación que es la que regula toda la forma como se pueden impugnar ante el tribunal determinado tipo de decisiones del Consejo General del INE; la Ley de Delitos Electorales, seguramente, para intensificar las penas relacionadas con la compra y la coacción del voto y cosas de ese tipo; igual podrían tocar la Ley de Consulta Popular, no sé, hay un paquete de leyes que podrían ser analizadas y reformadas en el proceso que sigue. Me da la impresión de que hay muy poco tiempo para llegar a consensos y me da la impresión de que, una vez más, la oposición no va a estar de acuerdo y eso es lo que preocupa, Jaime, porque si se hace una reforma solamente que finalmente es una Reforma Electoral, solamente con la mayoría de Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo, pues seguramente se generará una nueva etapa de polarización porque lo que se estaría haciendo es cambiar las reglas de juego a punto de empezar el partido de fútbol, cuando los partidos se están preparando para una contienda el año que entra en Coahuila y en el Estado de México con determinadas reglas y se están cambiando las reglas al inicio justamente del juego y eso es lo que, quizá, vaya a generar una polarización mayor. Seguramente habrá nuevas propuestas, protestas, seguramente habrá deseos de que no se toque y seguramente van a tratar de tocar algunos elementos del Instituto Nacional Electoral. Lo que se ha dicho es preocupante, se dice que no hay que confundir autonomía con independencia y yo creo que las cosas van muy tomadas de la mano cuando se trata de materia electoral; en materia electoral, lo que dijo Pepe Woldenberg, la semana pasada, es muy importante. Se logró, después de 30 años de transformaciones de reformas electorales y demás, cambiar el modelo para que justamente, ni el Gobierno, ni el Presidente de la República, ni ninguna fuerza oficial, pudiera intervenir en las elecciones. Si lo que se pretende, a través de la reforma legal, es que, otra vez, haya una presencia gubernamental en cualquier esfera de las actividades electorales, pues seguramente va a generar una polarización importante. Y lo otro que sigue además y que ya se nos anuncia que iniciará también en diciembre, es el procedimiento, que es un procedimiento complejo para nombrar a los cuatro consejeros electorales que dejan su encargo el 3 de abril del año que entra y entre ellos, Pepe Wol... perdón, Lorenzo Córdova. ¿Por qué es importante? Porque se cambian a cuatro consejeros, se cambia al presidente o presidenta del Instituto Nacional Electoral y, desde luego, que desde ahí se podrían generar otro tipo de esquemas, otro tipo de (INAUDIBLE) en el instituto que podrían hacerlo perder autonomía. Por eso es que estamos en este, en este momento complejo.

JAIME NÚÑEZ: Oye, Arturo, yo veo, por ejemplo, me llegan muchas cosas y muchas, en redes sociales, de la discusión del INE. Pero hay mucha desinformación, Arturo, y también, yo creo que hay que atajar esa y desinformación porque hay un señor que se llama "Marquitos" que dice que, me pone, 'pérame (SIC) tantito, déjame lo ubico. Bueno, manda un comunica... una captura de pantalla donde dice: "Bienvenido el INEC, Instituto Nacional Electoral y de Consultas, sin plurinominales". ¿Es cierto eso?

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: No, porque para que...

JAIME NÚÑEZ: Eso es lo que quiero que vean, eso, les están mintiendo.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Y hay otras e incluso peores, hay tuits que dicen que el, el INE, la credencial para votar con fotografía ya no es válida para identificarte, hay otros que dicen que como no hubo Reforma Electoral se está preparando un fraude para imponer a la extrema derecha y por eso vienen representantes de extrema derecha a visitar a México, hay cualquier tipo de campañas negativas. A ver, el INE seguirá siendo el INE, no puede cambiarse por INEC, simple y sencillamente porque está en la Constitución y la Constitución no va a cambiar.

JAIME NÚÑEZ: Pero es que, mira, ellos te ponen esto, ellos te ponen, el INEC y qué bueno que se va a cambiar porque dice que va a ser menos plurinominales, cosa que es mentira, menos caro, pues quizá, pero a costa de quién sabe qué, ¿más autónomo, Arturo?

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: A ver, yo creo que como no se cambió la Constitución, los temores fundamentales que se tenían sobre la autonomía no operarán porque de hecho se mantiene exactamente lo mismo, los plurinominales van a seguir siendo los plurinominales que tenemos, la Cámara de Diputados seguirá teniendo 500 diputados, la de Senadores 128. Nada de lo fundamental cambiará, el Instituto Nacional Electoral sigue siendo el mismo. Ahora bien, van a haber cambios en las leyes y en los cambios de la ley, que es lo que nos debe de preocupar y que no los conocemos todavía, nadie puede decir que ya sabe cómo van a cambiar las cosas, en los cambios de las leyes se podrían cambiar algunas estructuras del INE. Recuerda, Jaime, lo que hicieron con el **Instituto Electoral de la Ciudad de México**. Hubo una reforma a la Ley en donde se estableció que desaparecían algunas estructuras del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** y eso, bueno, afectó, sin duda alguna, tanto el funcionamiento como la autonomía de este instituto. Si quieren hacer algo similar con el INE les va a costar mucho trabajo porque hay que cambiar muchas leyes, pero van a intentarlo y habrá un debate fuerte. Ahí, tú me preguntabas, qué va a ser, cuál va a ser la reacción social, pues yo creo que va a ser similar a la que vimos en la marcha del domingo pasado.

JAIME NÚÑEZ: Por ejemplo, otros argumentos. "Janupi": "La Reforma Electoral está sujeta a revisión, la oposición se cierra a no aprobarla sin revisarla" y preguntan y me preguntan: "¿Sabes que Morena recibe más dinero con la Ley actual, sabes que con la ley actual Morena va a elegir a los cuatro nuevos consejeros? Esto cambiaría con la reforma". Es que estás medias verdades son las que le hacen mucho daño a un debate que ni siquiera está claro, Arturo, y yo me refería al mensaje porque ellos, los que apoyan la propuesta del Presidente y de Morena y de partidos, ni siquiera saben qué es lo que viene en la propuesta y la apoyan como eso. Tú me estás diciendo lo que no va a ocurrir, exactamente lo

que no va a ocurrir porque no lo dice la Constitución, pero en el discurso la gente se deja engañar muy fácilmente, a eso es a lo que me refiero.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: A ver, Morena solo no puede elegir a los cuatro consejeros electorales, por ejemplo, por qué, porque se necesitan dos terceras partes de la Cámara de Diputados para elegir a los consejeros electorales. Por eso es muy importante el proceso que vamos a vivir en diciembre, enero y febrero ¿Qué va a ocurrir? Es un proceso complejo que, si tienes toda la razón, hay que informarlo claramente. Se forma un comité de expertos, este comité de expertos se integran por dos propuestas del INAI, dos propuestas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y tres propuestas de la Jucopo, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; esos siete expertos en donde necesariamente tendrán que haber personalidades de diferentes puntos de vista, de diferentes, ellos son los que van a recibir las solicitudes de consejeros, hacer las quintetas y proponérselas a la Cámara de Diputados y de cada quinteta se requiere dos terceras partes de la Cámara de Diputados para reelegir los nuevos consejeros. Es un proceso complejo, seguramente, Morena va a querer influir en todo el procedimiento para imponer a sus candidatos y seguramente la oposición se va a defender. Eso es la política que vamos a vivir en las próximas semanas y meses, pero nada está decidido, ellos no pueden, no pueden tomar ahorita las decisiones. El haber frenado la Reforma Electoral justamente permite que los procedimientos sigan el cauce que teníamos anteriormente y ciertamente hay que ver qué se cambia con la reforma que se quiere hacer por mayoría simple a las leyes en, durante el mes de diciembre.

JAIME NÚÑEZ: Pues Arturo, gracias. Vamos a estar muy pendiente de qué camino toma esta discusión. Abrazo grande, Arturo, cuídate mucho.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Igualmente, mi querido Jaime, saludos a todo tu auditorio. MAR